CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACION DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN No. SEMARNAT-ZAC-009/2020

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN NO. **SEMARNAT-ZAC-009/2020** CELEBRADO CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE ENTRE LA **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL ESTADO DE ZACATECAS,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LEÓN**[1] , Y POR LA OTRA, **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL**, EN SU CARÁCTER DE **"REPRESENTANTE LEGAL"**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ **"LA SEMARNAT"** Y **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVAMENTE, Y AMBAS COMO **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE SE CELEBRÓ EL CONTRATO NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020 CON EL OBJETO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESTE EFICAZMENTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SEGUNDA DE MATAMOROS No. 127 COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC., BAJO LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO RESPECTIVO Y CON UNA VIGENCIA DEL 20 DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DECLARACIONES

1. **"LA SEMARNAT"** DECLARA QUE:

1.1 TODA VEZ QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN ES INDISPENSABLE PARA **"LA SEMARNAT"**, Y POR LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS NO SE PODRÁ CELEBRAR LICITACIÓN PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO PRÓXIMO, SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020 CELEBRADO ENTRE **"LAS PARTES.**

2. DECLARA **"EL PROVEEDOR"**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD CON CAPACIDAD LEGAL Y SIN IMPEDIMENTO ALGUNO PARA LA CELEBRACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL QUIEN, COMPARECE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, LIBRO MIL TRESCIENTOS VENITE JBC/DPB/JBC. "B", DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS FLAVIO OROZCO PEREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES QUE LE FUERON OTORGADOS, LOS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS A LA

[1] SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS[1], PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01257 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 SUSCRITO Y FIRMADO POR EL ENTONCES SECRETARIO DEL RAMO

Calle 2da de Matamoros No. 127, Col. Centro, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Teléfono: 4929239917 www.gob.mx/semarnat

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACION DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN No. SEMARNAT-ZAC-009/2020

FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR No. 4950100988089 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DECLARAN **"LAS PARTES"** QUE:

2.1. UNA VEZ RECONOCIDA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020, AMBAS PARTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEAN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGEN NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020 Y EN CONSECUENCIA EL MONTO DEL CONTRATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

VIGENCIA DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" CONVIENEN EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA CLAÚSULA SEGUNDA DEL CONTRATO. NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020 PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTINÚE PRESTANDO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPRESION Y DIGITALIZACIÓN DEL **01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021**, EN LOS MISMOS TÉRMNOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020.

MONTO DEL CONTRATO.
"LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO A **"EL PROVEEDOR"** CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, EL PRESENTE INSTRUMENTO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE PARA ASEGURAR EL COMPLIMIENTO DEL PAGO MINIMO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL CONTRADO SEMARNAT-ZAC-009/2020 Y DEL PRESENTE CONVENIO MOFICATORIO **"LA SEMARNAT"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE DURANTE LA EXTENCIÓN DEL PERIODO CONTRATADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, UN PRESUPUESTO MÍNIMO TOTAL DE **$1,510.00** (MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), Y HASTA UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE **$3,775.00** (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). EL MONTO ANTES SEÑALADO INCLUYE TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE SU REALIZACIÓN, TALES COMO MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A MODIFICAR LA PÓLIZA DE FIANZA EXHIBIDA PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE ORIGEN, Y ENTREGAR LA MISMA A **"LA SEMARNAT"** DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, FIANZA QUE DEBERÁ GARANTIZAR EL AUMENTO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO,

Calle 2da de Matamoros No. 127, Col. Centro, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Teléfono: 4929239917 www.gob.mx/semarnat

Y NO PODRÁ SER MENOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

TERCERA.- EN ESTE ACTO **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA MODIFICAR EL CONTRATO DE ORIGEN NO. SEMARNAT-ZAC-009/2020 CELEBRADO CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, **SUBSISTIENDO LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EFECTOS LEGALES** ESTABLECIDOS EN LAS DEMÁS CLAUSULAS A LAS CUALES QUE SE SEGUIRÁN SUJETANDO **"LAS PARTES"** ASÍ COMO DEL RESPECTIVO ANEXO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO E IMPUESTAS LAS PARTES DE CONTENIDO, VALOR Y ALCANCE LEGAL QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE, LO RATIFICAN FIRMANDO POR TRIPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS ÚTILES; EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE.**

FIRMAN DE CONFORMIDAD	
POR **"LA SEMARNAT"** LA DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS	POR **"EL PROVEEDOR"** **"ESTRATEC S.A. DE C.V."**
ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA, POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.	**C. JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL** REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS:	
L.C. SONIA ROMERO ROMO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS.	**LIC. RICARDO GARCÍA ROJAS.** JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Calle 2da de Matamoros No. 127, Col. Centro, Zacatecas, Zac., C.P. 98000
Teléfono: 4929239917 www.gob.mx/semarnat